



MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE CASINO DE CARTAGENA

Exposición de Motivos

El edificio del Casino de Cartagena fue declarado Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, por Decreto 90/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, dado el valor arquitectónico y patrimonial del inmueble.

El Casino tiene su sede en el antiguo palacio del siglo XVIII del Marqués de Casa Tilly, que fue reformado a finales del siglo XIX. El proyecto de la reforma de la fachada es del arquitecto Francisco de Paula Oliver y está datado en el año 1896, en el que se planteaba la actual estructura de hierro y revestimiento de la fachada en madera de la planta baja y entresuelo.

La ejecución de la reforma correspondió al arquitecto Víctor Beltrí, autor de gran parte de las obras modernistas de reconstrucción de Cartagena, en los primeros años del siglo XX. Es fácil reconocer en estos trabajos la impronta del genio modernista que reinventó Cartagena y que es autor de inmuebles únicos como el Gran Hotel.

El interior del Casino se distribuye en torno a un patio de columnas y a una escalera imperial situada en un lateral, intuyéndose la estructura originaria del palacio del siglo XVIII.



El inmueble se fue deteriorando con el paso de los años y en los albores del 2000 presentaba una situación de ruina que estuvo a punto de acabar con un edificio fundamental para nuestra historia y para nuestro patrimonio.

La Sociedad Recreativa Casino de Cartagena inició unos años después una ardua labor para su recuperación y conservación. La envergadura de la obra necesaria imposibilitó acometerla de forma integral debido al alto coste de la misma. Tras los primeros trabajos de emergencia para frenar el deterioro, se han rehabilitado la escalera principal, las cubiertas y la fachada principal.

Pero el edificio sigue necesitando reformas y la directiva del Casino quiere continuar estos trabajos en el salón de actos, que originariamente era una sala de billares, sin embargo, no disponen de los fondos para hacerlo.

La directiva del Casino ha solicitado un proyecto de rehabilitación que cifra en cerca de 200.000 euros el coste de las obras necesarias para la rehabilitación del salón de actos.

El Ayuntamiento de Cartagena no es el propietario del inmueble y, por tanto, no es responsable de su rehabilitación, pero tampoco puede consentir que un edificio protegido, de gran valor patrimonial para nuestro municipio y que forma parte de nuestras rutas turísticas y culturales se pierda.

Además, el Ayuntamiento mantiene un convenio de colaboración con el Casino de Cartagena destinado a la divulgación cultural, patrimonial e histórica del municipio, mediante el uso, conservación y puesta en valor de este inmueble.



Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a actualizar el convenio de colaboración con el Casino de Cartagena, incluyendo dentro de sus objetivos la colaboración para las necesarias obra de remodelación del inmueble.

Cartagena, a 5 de marzo de 2026

Pedro Contreras Fernández

Concejal del Grupo Municipal Socialista

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA